

CUDAP: EXP-UNC: 15049/2013

VISTO:

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Marcelo Hernán Arbach, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Integración III", del Departamento Académico de Teatro, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1267/2012 se constituyó el Comité Evaluador para el Área de Producción Artística II.

Que en folios 54/57 el Comité Evaluador ha elaborado su Dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la Actividad Académica del Prof. Marcelo Hernán Arbach con una calificación final de "Satisfactorio".

Que en folio 58 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

Que se tuvo en cuenta su desempeño en cargos de gestión en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

Que este Consejo en sesión de fecha 10 de marzo de 2014, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción Artística II, solicitando a su vez, la prórroga de la designación por concurso del Prof. Marcelo Hernán Arbach, DNI N° 23.448.490, legajo N° 36.482 en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Integración III", del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de diciembre de 2012 y por el plazo reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
GRC

037


Lic. Eduardo Schönemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decano
Facultad
Universidad Nacional de Córdoba